

SCRAP PARA ENVASES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

PROYECTO SECTORIAL

Nueva
Responsabilidad Legal
para las industrias



Ene 2022



Indice

1

**25 años de
experiencia**

2

**Nuevas
obligaciones
legales**

3

**Proyecto de SCRAP
para
Envases Industriales
y Comerciales**

4

**Financiación
Proyecto
SCRAP**

5

**Conclusiones
Próximos pasos**

1. Sobre nosotros

Entidad de material del plástico. 25 años de experiencia

Participación y creación de SCRAPS



Planes Prevención Envases Industriales Estadísticas



Expertos en Legislación Advocacy con AAPP



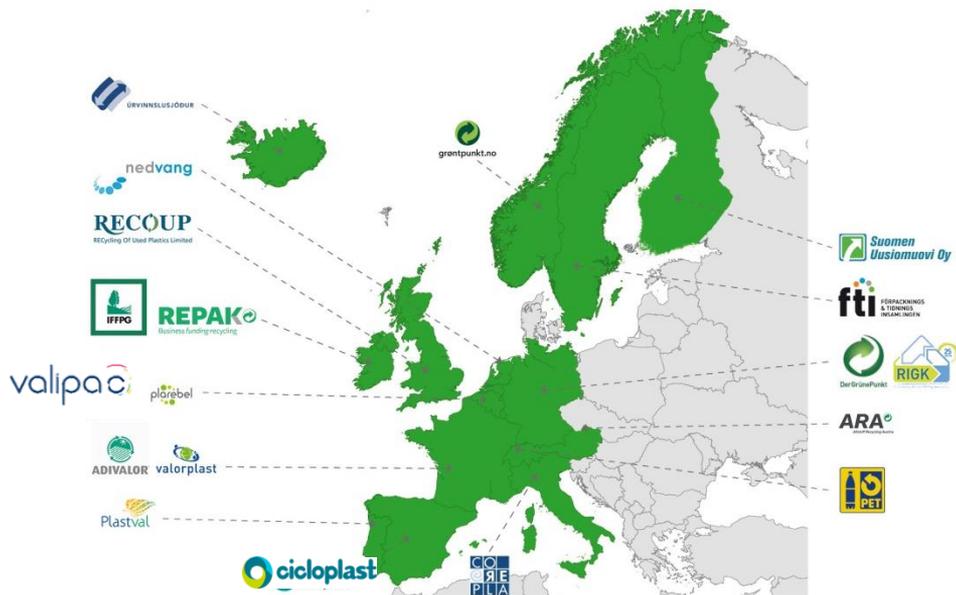
Presencia en Europa 
Relación con SCRAPS Europeos



1. Sobre nosotros

Contactos con otros SCRAPS en Europa

Cicloplast forma parte de la asociación europea EPRO, foro de encuentro entre **19 países europeos**



Países con SCRAPS Envases I&C

Belgium – **valipac**

Austria – **ARA**

Finland – **Suomen Uusiomaavi Oy**

Germany – **RIGK**

Iceland – **úrvinnslusjóður**

Ireland – **REPAK**

Italy – **ARA**

Netherlands – **nedvang**

Norway – **grønt Punkt Norge**

United Kingdom – **RECÓUP**



NUEVAS OBLIGACIONES LEGALES

2. Nuevas obligaciones legales

Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para Envases Industriales y Comerciales



Real Decreto de Envases
(aprobación probable junio-sept 2022)



Obligación RAP: **financiar y organizar la gestión de los residuos de los envases y embalajes** que pone en el mercado. Facilitar información y trazabilidad



Responsable: **Todas las empresas que embalen productos.** El **envasador y el importador** de productos embalados/envasados



Entrada en vigor RAP: junio-sept 2023 (probable)



2. Nuevas obligaciones legales

¿Qué empresas están afectadas por la RAP ?

Envasadores: Todas las empresas. Agente que envasa (embala) o importa o adquiere productos envasados para su puesta en el mercado español

Envase/embalaje industrial y comercial: El envase en el que se venden embalados nuestros productos a otras industrias o comercios (clientes)

Envasador: industria

Embalajes/envases



Nueva responsabilidad:
Financiar y organizar la gestión de los residuos de envases en los que se venden los productos

Clientes: poseedor residuo

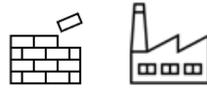


Residuos envases

2. Nuevas obligaciones legales

¿Cuándo un Envase es Industrial ó Comercial?

Industria/envasador



Poseedor residuo

Destino: industria, explotación / construcción/agrícola/ganadera, Forestal, acuícola

Film = envase industrial



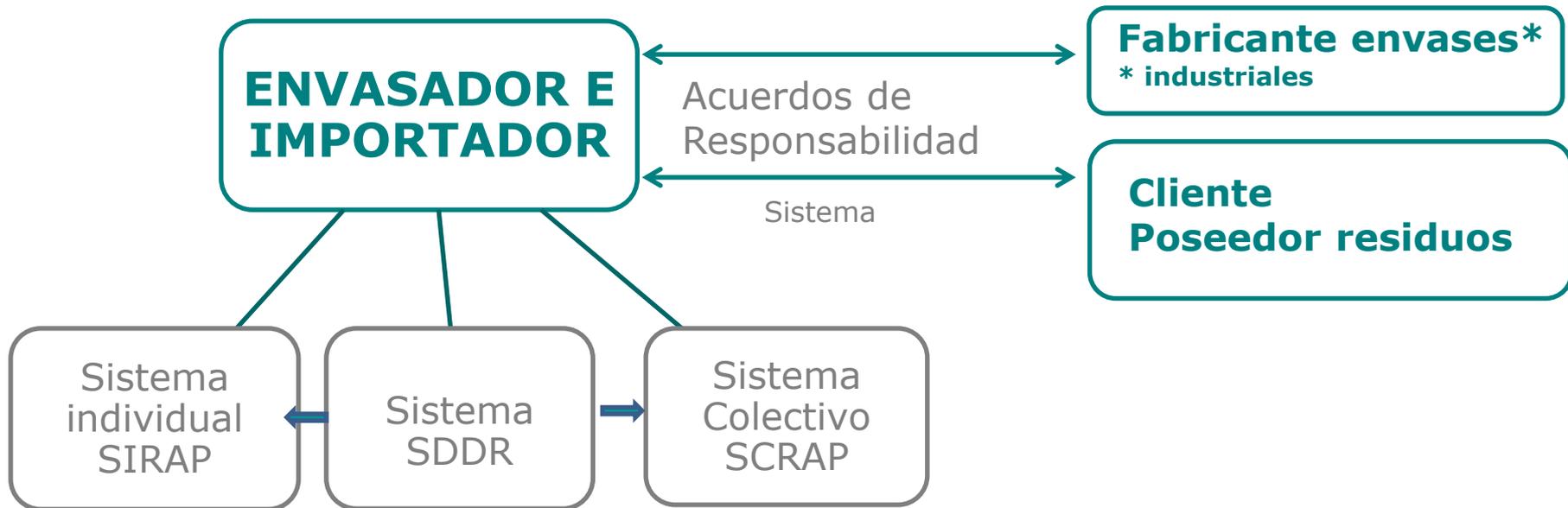
Destino: comercio, distribuidores, restauración, bares, oficinas y mercados

Film = envase comercial

Ej) Envase: Film

2. Nuevas obligaciones legales

¿Qué alternativas hay para que el envasador cumpla con la RAP?



SCRAP: Sistema Colectivo de Responsabilidad ampliada del productor;

SDDR: Sistema de depósito devolución y retorno envases reutilizables

SIRAP: Sistema individual de responsabilidad ampliada del productor

2. Nuevas obligaciones legales

Sistema Colectivo SCRAP



Sistema Individual SIRAP



Responsabilidad

El sistema asume colectivamente las obligaciones individuales

El envasador asume individualmente la responsabilidad

Trámite administra.

Autorización

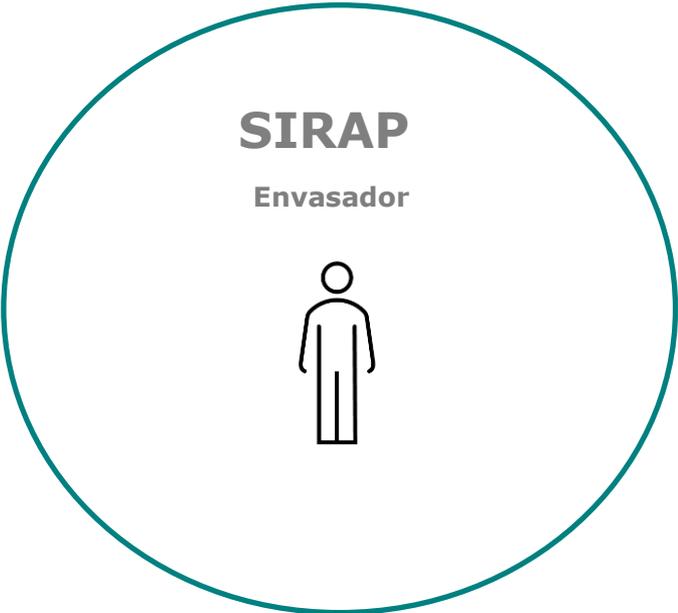
Comunicación

Obligaciones

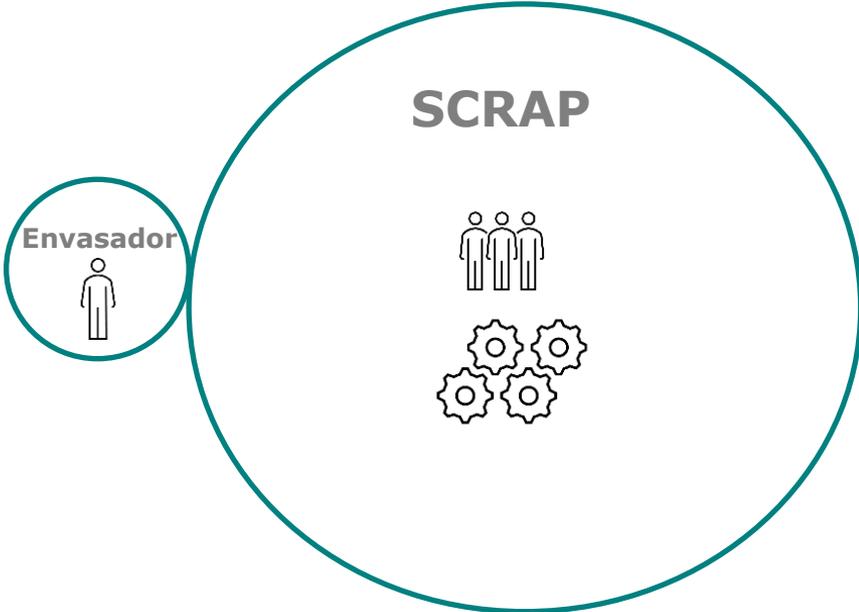
- Responsabilidad del cumplimiento de objetivos de Recogida separada y reciclado
- Organizar y financiar la gestión de los envases que pone en el mercado.
- Plan de Prevención de envases
- Informes puesta en mercado y gestión de residuos
- Informes previsión en octubre
- Presentación anual de recursos financieros y autocontrol
- Garantía financiera
- Web informativa

2. Nuevas obligaciones legales

Obligaciones del Envasador



Obligaciones del Envasador y del SCRAP



2. Nuevas obligaciones legales

Requisitos legales del SCRAP

| | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|---|
| Los envasadores (industrias) deben asociarse de forma individual en el SCRAP | Forma jurídica: entidad sin ánimo de lucro | Flexibilidad y agilidad en entrada y salida de miembros | Todos los envasadores con voz y capacidad de decisión sin discriminación | Transparencia, auditorías de cuentas, autocontrol: sencillo y claro | Entidad sin conflicto de intereses con gestores. | Financiación: En base a declaración de envases y solo para gestión residuos y obligaciones del SCRAP. |
|--|--|---|--|---|--|---|

2. Nuevas obligaciones legales

Autorización del SCRAP (antes de operación):



Identificación de la forma jurídica, domicilio social y ámbito territorial



Identificación de los productores adheridos, criterios para incorporar nuevos



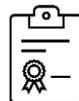
Categorías de envases y de materiales puestos en el mercado, estimación de residuos



Modelo de funcionamiento y operación, identificación de posibles gestores



Descripción de financiación del sistema (gastos, ingresos y cuota ecomodulada)



Forma y cuantía de la garantía financiera. Será en función de los gastos y de los adheridos

2. Nuevas obligaciones legales

Fecha entrada vigor RAP:
Sept-2023 (probable)

Las empresas que no estén incluidas en la **autorización del SCRAP** tendrán más dificultades para participar en el mismo el 1º año



3. Proyecto SCRAP envases I&C

**Las empresas
tenemos que actuar!**

**Se promueve sectorialmente
un SCRAP para los envases
industriales y comerciales,** de
un solo uso y reutilizables, de
cualquier material



3. Proyecto SCRAP envases I&C

Ventajas de participar en el SCRAP

- 1. Experiencia de Cicloplast y trabajo conjunto con Anaip para dar solución a la obligación de los envasadores,** que debe ponerse en marcha en un tiempo “record” (Sept 2023).
- 2. Proactividad de industria:** las empresas que se adhieran contribuirán a diseñar su propio sistema y decidir como se gestionarán los envases que ponen en el mercado, su ecomodulación y circularidad.
- 3. Diferenciación competitiva.** Los Clientes van a exigir el cumplimiento de legislación RAP. Las facturas van a tener que incluir el nº de registro del MITERD y hay que comunicar en MITERD el alta en SCRAP o SIRAP
- 4. Eficiencia y sinergias:** empresas del sector químico/plástico ya han mostrado su interés en formar parte del SCRAP y que permitiría a corto-medio plazo **hacer más eficiente** el SCRAP

3. Proyecto SCRAP envases I&C

Principios básicos del SCRAP



Cumplimiento de los requisitos legislación y objetivos de reciclado



Proactivo y creado por la industria para la industria



Eficiente y adaptado al sector (a medida)



Adaptable y Flexible (tipos de envases y modalidades de funcionamiento)

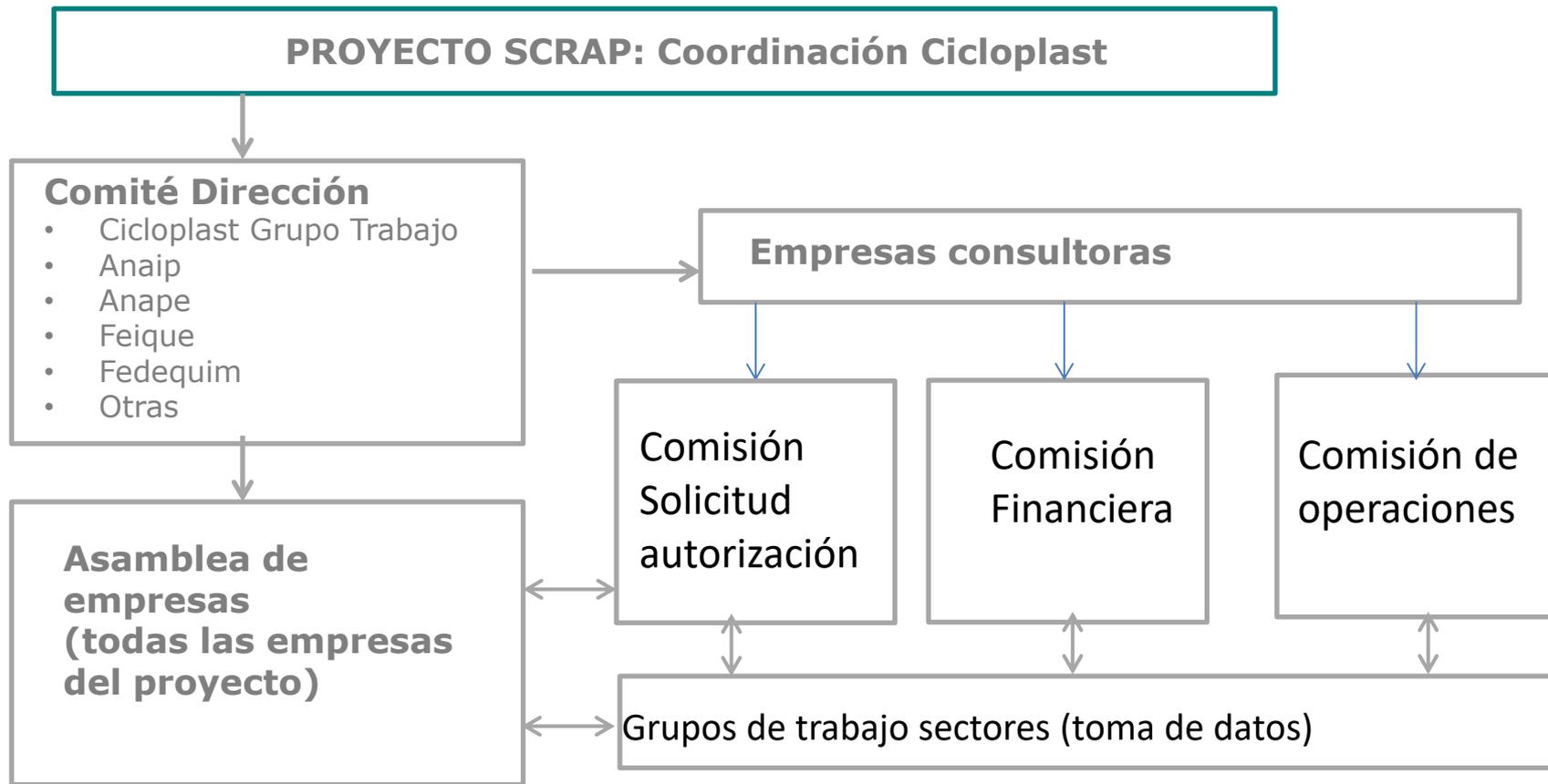


Profesional y especializado: cumplimiento de competencia, confidencialidad



Premisa fundamental: Circularidad

2. Propuesta de Gobernanza del Proyecto



3. Proyecto SCRAP envases I&C

Fases

FASE 1: Estudio

- Identificación y clasificación de los productores.
- Diseño del formulario para la obtención de datos.
- Taller de trabajo con las empresas para cumplimentar formulario
- Análisis de los datos obtenidos.
- Propuesta inicial del futuro SCRAP.

FASE 2: Definición

- Constitución de las comisiones operativas para la validación y ajuste del SCRAP
- Definición de las áreas competenciales del SCRAP:
 - General y financiera
 - Alcance del sistema y autorización
 - Operaciones- Informática
 - Comunicación

OPERATIVA SCRAP

EMPRESA ADHERIDA

Embalajes puestos en mercado



Cliente 1

Cliente 2



Gestor 1

Gestor 2

Mantiene el Contrato Gestor -cliente

EMPRESA ADHERIDA

Embalajes puestos en mercado



Cliente 1

Cliente 2



Gestor 3 Recogida y reciclado

Opción 1

Acuerdos con clientes para mantener contratos de gestión

Opción 2

Acuerdos con GESTORES AUTORIZADOS

Recogida y tratamiento

Transmisión de información de gestión

4. SCRAP Envases industriales y comerciales

Hoja de Ruta

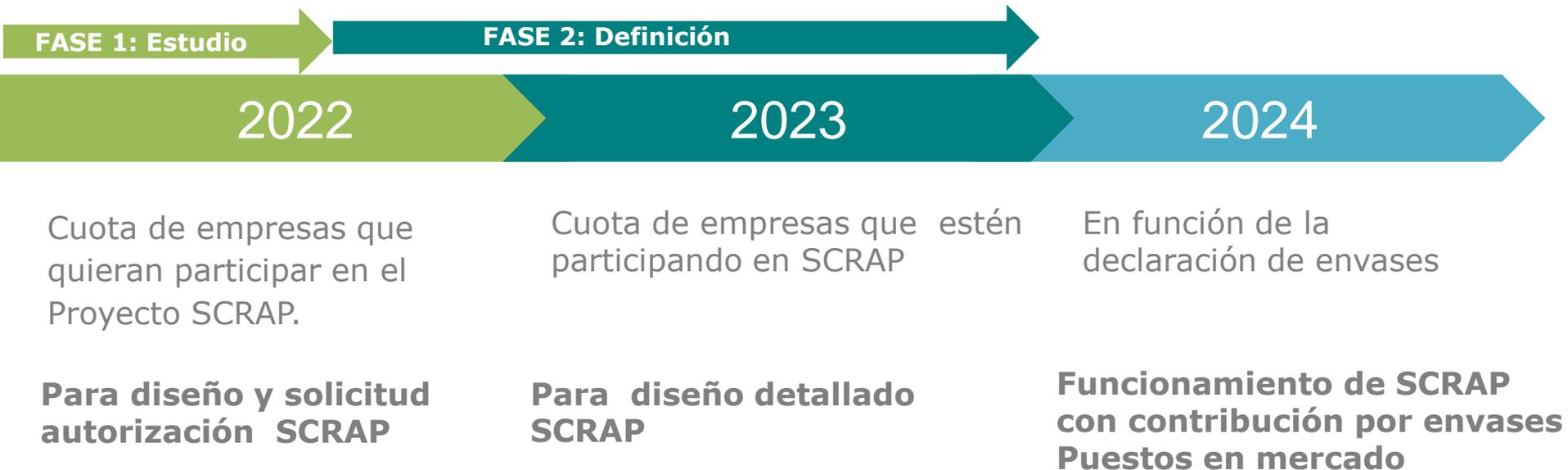


3. Proyecto SCRAP envases I&C

Principales Hitos

| Hitos | Fechas |
|---|--------------------------------|
| Firma de compromiso de adhesión | 30 Enero 2022 -15 febrero 2022 |
| Contratación de empresas asesoras | Febrero 2022 |
| Creación de GT y comisiones | Marzo 2022 |
| Encuestas a empresas | Marzo a abril 2022 |
| Estudio preliminar | Junio 2022 |
| Creación de entidad jurídica y adhesión de empresas | Junio-julio 2022 |
| Solicitud de autorización a administración | Septiembre 2022 |
| Definición completa | Septiembre 2023 |
| Inicio de funcionamiento | Octubre-Nov 2023 (previsto) |

4. Proyecto SCRAP: costes y financiación



4. Proyecto SCRAP: costes y financiación + de 200 empresas

Cuotas para el proyecto 2022

| Facturación empresas millones € | Financiación 2022 €/empresa |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 0-15 | 2.000-2.500 |
| 15-50 | 3.000-3.500 |
| 50-200 | 5.000-5.500 |
| 200-500 | 6.000-6.500 |
| Mas de 500 | 8.000-8.500 |

Cuotas estimadas pendientes de ajustar según la tipología de empresas.

4. Proyecto SCRAP: costes y financiación + de 200 empresas

2022

Gastos SCRAP: 615.000 €

- Diseño de la Organización operativa de gestión residuos, solicitud de autorización, estudio económico y tarifas, business plan: 273.000 €
- Asesoría Jurídica, registros, creación de nueva entidad: 87.000 €
- Plataforma informática y comunicación: 103.000 €
- Dirección y gestión, personal apoyo, sede social: 96.000 €
- Gastos imprevistos, viajes, otros (10%): 55.900€

2023

Gastos SCRAP: 697.000 €

- Diseño de la Organización operativa de gestión residuos, autorización, estudio económico y tarifas, business plan: 151.500 €
- Asesoría Jurídica, registros, creación de nueva entidad: 93.000 €
- Plataforma informática y comunicación: 195.000 €
- Dirección y gestión, personal apoyo, sede social: 194.000 €
- Gastos imprevistos, viajes, otros (10%): 63.500€

| Facturación empresas millones € | Financiación 2022 €/empresa |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 0-15 | 2.000-2.500 |
| 15-50 | 3.000-3.500 |
| 50-200 | 5.000-5.500 |
| 200-500 | 6.000-6.500 |
| Mas de 500 | 8.000-8.500 |



Cuotas estimadas pendientes de ajustar según la tipología de empresas.

5. Conclusiones



La RAP va a ser **una obligación a corto plazo** PARA TODAS LAS EMPRESAS, **para la cual no hay una solución**, la proactividad de la industria para crear los SCRAP es fundamental como sector comprometido.



Los clientes van a exigir a sus proveedores que estén adheridos a un Scrap. Las empresas que se unan al Scrap tendrán una diferenciación competitiva frente a sus clientes.



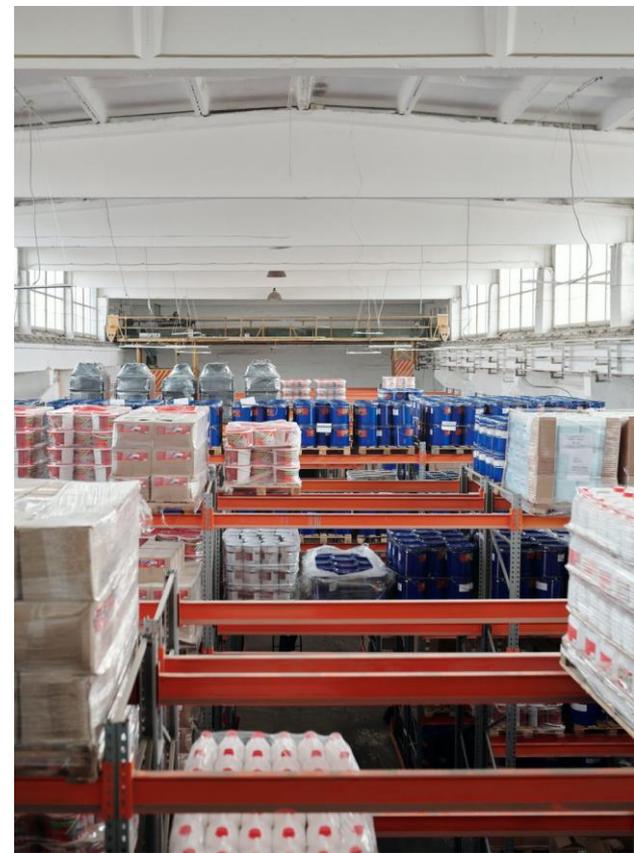
Las empresas/entidades que se unan desde el principio tendrán una mayor capacidad de decisión en el diseño del Scrap. Scrap diseñado por la industria.

Las empresas que se adhieran a posteriori, también pagarán cuota de adhesión.

5. Conclusiones: ¿Por qué es necesario crear un SCRAP?

Es la solución

Participando en el SCRAP las empresas tienen solucionada la obligación de la gestión de los residuos de envases que ponen en el mercado



5. Próximos pasos



La Junta Directiva de Anaip ha apoyado participar en el Proyecto

Anaip enviará un modelo de carta de compromiso de adhesión al proyecto



Fecha límite de respuesta 15 de febrero: compromiso de solicitud de adhesión al proyecto de SCRAP de empresas interesadas en la co-construcción.

iGracias por
la atención!

